



DOBLE EFECTO

NO A LA DESAPARICIÓN DEL SITIMTA

PATRICIA CARRASCO

Investigadores y personal operativo del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) piden a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo su comprensión como científica para no extinguir este organismo de vital importancia para salvaguardar el recurso más importante que tiene el mundo: el agua, ya que ellos realizan desarrollo tecnológico del sector hídrico nacional.

En la mal entendida austeridad republicana, quieren desaparecer todos los organismos, muchos de los cuales realizan actividades esenciales para el país, por lo que rechazan que el organismo duplique funciones con la Semarnat o la Conagua, toda vez que ésta última es una instancia operativa-administrativa del país y el instituto es el brazo tecnológico del sector hídrico.

Rafael Espinosa Méndez, dirigente del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SitIMTA), afirma que con bases sólidas han desmentido los argumentos para su desaparición.

A pesar de la crisis hídrica que afecta al país, sigue la amenaza de desaparecer al IMTA, inclusive en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador hubo tres intentos de extinguirlo, en 2021, en 2023 y 2024.

El Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua ha dado la lucha en el ámbito técnico, jurídico, político, institucional y de movilización; apoyado por sindicatos y asociaciones como el Pacto Morelos para la Soberanía Alimentaria y Energética por los Derechos de las y los Trabajadores, la UNT, la NCT, y otros.

A la fecha, la iniciativa se encuentra dictaminada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados con probabilidades de que la próxima semana pueda ser votada en el Pleno de esta Cámara.



Este sindicato demanda la permanencia del IMTA como “Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica e ingresos propios”, y han solicitado mediante oficio audiencia a la presidenta Claudia Sheinbaum y al presidente de la Junta de Coordinación Política, [Ricardo Monreal](#), y otras comisiones para exponer por qué debe permanecer el IMTA y el riesgo para la Seguridad Hídrica en caso de su extinción.

Adelantó que el Consejo de Ciencia y Tecnología del SITIMTA trabaja en el proyecto de una Ley General de Aguas Reglamentaria del Artículo 4º, que atiende el derecho humano al agua y dejar la actual Ley de Aguas Nacionales (LAN).

A decir de la organización sindical, de concretarse la iniciativa de extinción del IMTA y su supuesta incorporación a la Semarnat, “sería una flagrante violación a la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, a los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros se violarían nuestros derechos laborales y humanos”.

Desde enero del 2022 informaron al entonces presidente López Obrador, el porqué el organismo no debe desaparecer.

De extinguirse se dejaría en manos extranjeras la investigación y desarrollo tecnológico del sector hídrico, afirma el líder sindical. Afectaría los derechos laborales de más de 300 trabajadores, entre investigadores y personal operativo.

EN OTRO TENOR. La empresa Newmont Peñasquito a quien le robaron seis tractocamiones que transportaban mineral en bruto (concentrado) sobre la carretera Zacatecas-Salttillo el 31 de octubre. Agradeció la intervención de las autoridades locales y federales, para el rescate de los ocho trabajadores de las empresas proveedoras de servicios de seguridad y transporte que viajaban en el convoy. Los empleados fueron localizados sanos y salvos. Pero las góndolas que contienen el concentrado de mineral, al momento no han sido recuperadas.